



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

667

Aprobación definitiva del Proyecto para la construcción de pérgolas y adecuación zona verde c/Roger de flor, esquina c/Rubén Darío

Mediante Resolución de Alcaldía 1182/2021, de 16 de noviembre de 2021, se aprobó inicialmente el **Proyecto para la construcción de pérgolas y adecuación zona verde c/Roger de flor, esquina c/Rubén Darío**, redactado por la arquitecta técnica Aina M. Albertí Díaz (colegiado 01172)

Sometido al trámite de información pública por un plazo de quince días mediante anuncios publicados en el BOIB núm.160, de 20 de noviembre de 2021, en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en la página web de este Ayuntamiento, sin que en el citado plazo se hayan presentado alegaciones ni sugerencias, el aludido proyecto ha quedado aprobado definitivamente.

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar desde el día hábil siguiente al de su publicación.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día hábil siguiente al de su publicación.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso o reclamación que se considere oportuno en defensa de sus intereses. Todo esto de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Pollença, 26 de enero de 2022

El alcalde

Bartomeu Cifre Ochogavia